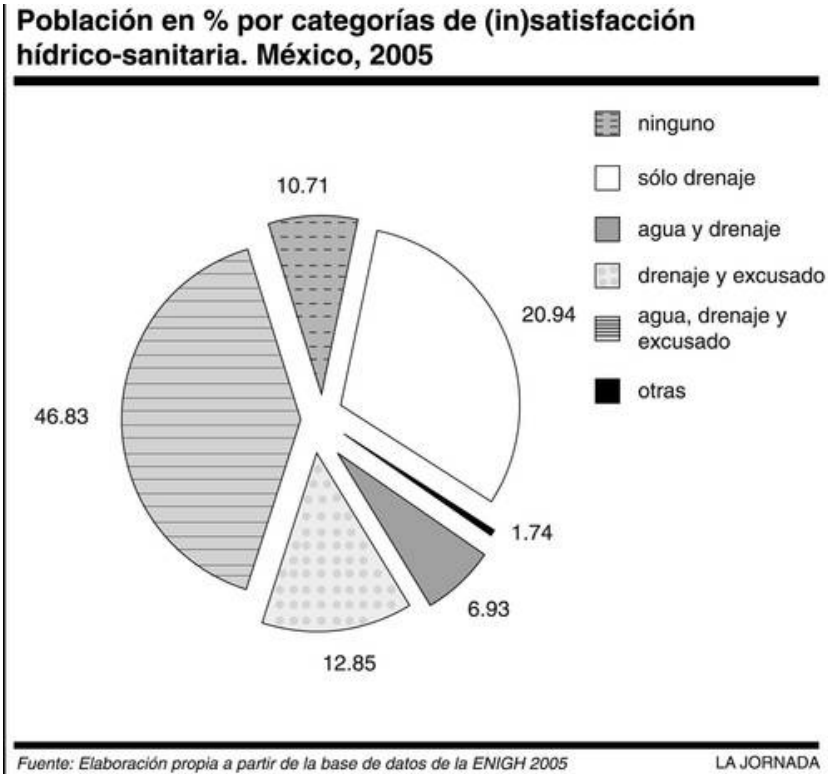


## Agua y pobreza/ III

MINIMALISMO DEL CONEVAL EN SU MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE POBREZA



En la entrega anterior (13/11/2009) de esta columna, mostré que las normas hídrico-sanitarias (que deben cumplirse para no sufrir carencias) definidas en el volumen *Vivienda* de la serie Necesidades esenciales en México (Coplamar-Siglo XXI, 1982) incluye cinco elementos: toma domiciliaria (o agua entubada al interior), drenaje conectado a red pública o fosa séptica, calidad del agua, cantidad del líquido y al menos cuatro salidas independientes de agua en la vivienda (una para cada uso: lavado de ropa, lavado de manos, baño y eliminación de excretas). Es indispensable, si se quiere hacer una valoración adecuada del grado de satisfacción de las necesidades hídrico-sanitarias, avanzar en el análisis de los cinco aspectos. En la entrega previa mostré la evolución a nivel nacional de los dos primeros elementos. En censos y encuestas (casi) nunca se cuenta con valoración de la calidad del agua; en cuanto a la cantidad, se ha incluido recientemente la frecuencia de llegada a las viviendas que cuentan con agua entubada, que puede considerarse una aproximación de la cantidad disponible. En cuanto a las salidas independientes de agua se ha incluido la conexión de agua del excusado. Hoy muestro el nivel de satisfacción de la necesidad hídrico-sanitaria en el país cuando estas dos dimensiones adicionales disponibles se incorporan al análisis, y comparo esos resultados con los valores que resultan si se aplica la normatividad que Coneval ha incluido en la medición multidimensional de la pobreza (a la que la Ley General de Desarrollo Social lo obliga) y que ha anunciado que dará a conocer el 10 de diciembre. Como no se puede integrar una serie larga por ser estos indicadores recientes, me limitaré a datos de 2005.

Al incorporar la variable de frecuencia del agua, lo que adelanté en la entrega anterior, observamos que en 2005 el 76.5 por ciento de las viviendas (de entre aquellas que

cuentan con agua entubada al interior, único nivel que se considera satisfactorio, y que eran 68.2 por ciento del total) recibían agua todos los días (todo el día o parte del mismo), que deben considerarse las frecuencias normativas satisfactorias. Esto significa que sólo 52.2 por ciento de las viviendas (resultado de multiplicar los dos porcentajes 68.2 y 76.5) del país tenía agua entubada al interior y recibía el líquido todos los días. Dicho de otra manera, 47.8 por ciento de las viviendas tienen carencias de agua. Como se aprecia, al introducir esta dimensión de periodicidad, la cobertura de agua se reduce de más de dos terceras partes (considerando sólo contar con tubería dentro de la vivienda) a poco más de la mitad (contar con ambas).

En esta materia, el Coneval, en la metodología que dará a conocer en diciembre, define un solo requisito: agua entubada en el lote o dentro de la vivienda y, por tanto, presentará un dato de cobertura para 2008 muy similar al que arroja la ENIGH (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares) 2005: 89.6 por ciento. Es decir, según el Coneval sólo 10 por ciento de los hogares sufre insatisfacción de la necesidad de agua, mientras, como hemos visto, se trata de 47.8 por ciento. Es decir, ignora totalmente la dimensión de periodicidad o cantidad del líquido vital. *Según Coneval basta tener una llave de agua en el lote, aunque nunca salga agua de ella, para tener satisfecha la necesidad, en una regresión histórica sin precedentes* que se aprecia al contrastarla con las definiciones normativas de Coplamar establecidas casi 30 años atrás. Algo similar se observa en otros aspectos del bienestar, como comentaré en próximas entregas.

En materia de drenaje, tanto las normas que derivan de Coplamar como las del Coneval son iguales y proporcionan una imagen de muy alta cobertura: 87.6 por ciento en 2005. Aquí tenemos un problema similar al de la calidad del agua: no se conoce la calidad del drenaje. En el foro El agua en la sociedad del conocimiento (IMTA-UNESCO), en el cual presenté éstos y otros datos, David Barkin hizo notar certeramente que el drenaje sólo es un buen medio de eliminación de excretas si están construidas y operan plantas de tratamiento (para que el agua se pueda verter a corrientes de agua o al mar sin contaminarlos o destinar para otros usos), pero, como añadió, una alta proporción de las plantas existentes no operan, están abandonadas. Por tanto, los sistemas de drenaje sólo alejan las aguas pero terminan contaminando otros cuerpos acuáticos o los mantos freáticos. No podemos, por tanto, decir que la inmensa mayoría de las viviendas tienen resuelta la eliminación no contaminante de excretas, como los datos parecerían indicar. A continuación muestro otro problema al que he denominado la funcionalidad del drenaje.

En cuanto a la disposición de excusado con conexión de agua, sólo 60.3 por ciento de las viviendas disponen de al menos un excusado de uso exclusivo con conexión de agua. Casi 40 por ciento o tiene excusado sin conexión de agua o éste es de uso compartido, o no dispone de excusado (sólo de letrina u hoyo negro). Coneval simplemente omite esta dimensión sanitaria. Nótese que la existencia de drenaje, si se carece de excusado que pueda canalizar las aguas negras hacia éste, no tiene mucho sentido (en el mejor de los casos se utilizaría para eliminar las aguas jabonosas). Esto hace todavía más grave la omisión de Coneval. Debo decir, sin embargo, que el carácter del excusado con conexión de agua como requisito para la utilización adecuada del drenaje no la he considerado en el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) que utilizo desde hace casi 20 años. Por tanto, *subestimo también la carencia hídrico-sanitaria*. Para obtener el indicador final de esta dimensión, obtengo una media ponderada de los logros de agua, drenaje y excusado. Al hacerlo así no establecí la relación entre drenaje y excusado y, además, por su mayor costo, le di el ponderador más alto al drenaje (55 por ciento). Al final obtuve, con la ENIGH2005, que 39.3 por ciento de los hogares estaban carenciados en la materia

contra 47.8 por ciento que había obtenido en agua, debido a la muy alta cobertura, aparente, del drenaje y a su alto ponderador. La gráfica muestra que si consideramos, siguiendo a Coplamar, que tanto agua como drenaje y excusado deben estar en el nivel normativo (dado que se trata del ciclo hídrico de la vivienda en su conjunto), sólo 46.8 por ciento satisface la necesidad y 53.2 por ciento no la satisface en diversos grados. Una subestimación de 7.5 puntos porcentuales que, sin embargo, palidece ante el minimalismo de Coneval. (Nótese que casi 21 por ciento de las personas viven en viviendas que sólo tienen drenaje, lo que muestra que no es un drenaje que funcione como tal para casi 22 millones de personas). En síntesis, la satisfacción de una necesidad tan esencial como lo hídrico-sanitario puede fácilmente ser sobrestimada si no se considera la interconexión de los indicadores y su carácter complementario.